

Expediente: **524/21-A4**

Carátula: **OCHOA ANTONIO NICOLAS C/ ELIAS ANA MARIA S/ NULIDAD**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **26/07/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO

20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO

27173947939 - ELIAS, ANA MARIA-DEMANDADO

20208985761 - OCHOA, ANTONIO NICOLAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 524/21-A4



H20703621066

JUICIO: OCHOA ANTONIO NICOLAS c/ ELIAS ANA MARIA s/ NULIDAD - EXPTE N° 524/21-A4

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán a los 25 días del mes de julio de 2023, siendo las 11:00 horas, día y hora señalados para que se lleve a cabo la audiencia ordenada en el presente cuaderno de prueba, comparecen por ante este juzgado y secretaría el Sr. MARTINEZ RAMON ANTONIO perito calígrafo designado en autos, el Sr. RODRIGUEZ JOSE LUIS perito de parte, el Dr. ROBIN PABLO RICARDO por la parte actora, la Dra. ESPERT DE SANCHEZ MARIA DEL VALLE por la parte demandada y el Sr. OCHOA ANTONIO NICOLAS quién procederá a la formación del correspondiente cuerpo de escritura.

Se deja constancia que el Dr. Robin hace entrega de la siguiente documentación: copia simple ficha de asistencia del hospital Centro de Salud Zenon Santillán de fecha 26/08/1996; 02 Boleto de compraventa en (02) fojas de fecha 28/02/1994, detallados en el ofrecimiento de prueba del cuaderno del actor N°4.

Abierto el acto el Sr. perito realiza el levantamiento de la firma del Sr. Ochoa en (04) fojas, lo cual será subido al sistema en formato digital y se hace entrega al Sr. perito de la siguiente documentación: copia simple ficha de asistencia del hospital Centro de Salud Zenon Santillán de fecha 26/08/1996; 02 Boleto de compraventa en (02) fojas de fecha 28/02/1994, copia del ofrecimiento de prueba del cuaderno n4 del actor y del acta de audiencia de fecha 29/03/2023, Boleta de compraventa entre el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo urbano de fecha 27/08/1991 en (09) fojas y documento de cooperativa de vivienda y consumo Aguilares LTDA en (03) fojas, Boleto de compraventa de fecha 05/09/2000 en (02) fojas.

Con lo que se dió por finalizado este acto, firmando el Sr. juez y los comparecientes, por ante mi, de lo que doy fe.BM

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.